

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ACTA Nº 283

La sesión ordinaria N° 219 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 30 de septiembre de 2015. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Alejandro Espejo, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Carmen Norambuena y Jorge Toro. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:38 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron las actas de las sesiones del 16 y del 23 de septiembre de 2015.

2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

a) Bienvenida a la nueva consejera Kiomi Matsumoto. Tras agradecer la bienvenida de los consejeros y la Secretaria Ejecutiva, la consejera Matsumoto se refirió a su trayectoria en educación, señalando que espera ser un aporte a la calidad de la educación del país, la que siempre ha sido su norte. Agregó que considera al CNED un espacio privilegiado para hacer las cosas bien a nivel nacional y aportar a la formación de los ciudadanos. Los consejeros le agradecieron su disposición y destacaron la buena voluntad y seriedad que imperan en el trabajo de este organismo.
b) Reunión con la U. La Araucana. Informó que el Rector de la institución, Álvaro Arriagada, le comunicó la decisión de la corporación de cerrar la universidad por inviabilidad financiera. Agregó que mañana jueves 1 de octubre, se reunirán junto al Presidente con el Rector, el fiscal y el gerente de planificación de la caja de compensación asociada, con miras a la definición de un plan de cierre que sea supervisado por el CNED.
c) Actualización de Elige Carrera. Destacó los comentarios positivos recibidos de diferentes colegios y la actividad desarrollada por el DIIP en un liceo con alto índice de vulnerabilidad de Pudahuel, que fue muy provechosa para los jóvenes que participaron.
d) Reunión con UCE y la nueva Jefa del Departamento de Educación Escolar del CNED, Fiorella Squadritto. Agregó que se revisó la agenda hasta fin de año en

materia de educación escolar, que incluirá el análisis del plan de evaluaciones, de programas de estudio de 7° básico a 2° medio, de bases curriculares y una nueva especialidad de la EMTP, además de la participación del Presidente en la mesa de trabajo de desarrollo curricular.

e) Reunión de un grupo de consejeros con subcomisión de posgrados de la CNA. Señaló que deberá ser reprogramada para la próxima semana.
f) Presentación de los nuevos Criterios de evaluación para la acreditación de carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura, de la CNA. Indicó que la actividad se realizó el 24 de septiembre pasado y que se hará llegar a los consejeros un ejemplar del documento.
g) Capacitación anual a instituciones en licenciamiento. Indicó que este año se realizará un taller sobre INDICES Indicadores, organizado en conjunto por el Departamento de Educación Superior y por el Departamento de Investigación e Información Pública.

El Presidente dio cuenta de lo siguiente:

h) La reunión extraordinaria de coordinación del Comité SINACES, solicitada por el Presidente de la CNA. Señaló que se realizará el viernes 2 de octubre en la DIVESUP y el tema a tratar tiene relación con los procesos de apelación de las agencias privadas de acreditación. Además, informó acerca del comunicado enviado por la Agencia Akredita sobre la apelación resuelta por el CNED, y el comunicado emitido por nosotros, explicando el acuerdo adoptado, que estableció que las faltas existieron pero se encontraban prescritas. Se entregará a los consejeros copia de dicho comunicado. Sin perjuicio de que los consejeros valoraron la posibilidad de trabajar coordinadamente con los otros organismos del SINACES, relevaron el rol que el ordenamiento jurídico nos ha dado, que el CNED seguirá cumpliendo con rigurosidad.
i) Segunda reunión del Consejo Consultivo de la Reforma de la Educación Superior. Señaló que se ha trabajado en lo referente al Marco regulatorio e institucionalidad sobre la base de los documentos preparados al efecto por los equipos técnicos del Mineduc. Actualmente, a raíz de una sugerencia de uno de los consejeros, la discusión se ha centrado en definir un propósito final del sistema de educación superior y los principios que lo inspiran y se está avanzando en esas definiciones, antes de abordar la institucionalidad. También están discutiendo los tipos de instituciones que deben existir (2 tipos) y el concepto de universidad a consensuar, de manera de preservar la diversidad del sistema, característica que es valorada por todos, así como la provisión mixta de la educación.

3. Instituto Profesional Mar Futuro. Reformulación de la nueva carrera de Ingeniería en Marina Mercante mención Máquinas Marinas.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la institución, la negación de aprobación de la nueva carrera propuesta, la reformulación presentada por el Instituto y la evaluación de la misma efectuada por consultores expertos y revisada por Directemar. A continuación, analizaron cada una de las observaciones pendientes, relativas, entre otros aspectos, a la propuesta de formación, los antecedentes y características que fundan la

carrera, el plan y programas de estudio, los laboratorios, la bibliografía, los recursos humanos disponibles, los recursos educativos, y la factibilidad del proyecto.

El análisis efectuado permitió constatar que, en síntesis, la mayoría de las observaciones han sido subsanadas, sin perjuicio de que sea necesario precisar algunos aspectos como las denominaciones y referencias, el perfil de egreso diferenciado de un TNS, las ventajas comparativas de este proyecto, la estimación de estudiantes, y la entrevista de admisión. Teniendo presente lo anterior, los consejeros acordaron, por mayoría, aprobar la nueva carrera de Ingeniería en Marina Mercante mención Máquinas Marinas, y transmitir a la institución las observaciones pendientes, que serán objeto de especial atención en el proceso de verificación. El consejero Espejo votó por rechazar el proyecto de nueva carrera.

Teniendo presente que la Secretaria Ejecutiva estará ausente la próxima semana, los consejeros autorizaron que el acuerdo adoptado sea suscrito por la Jefa del Departamento de Educación Superior, quien la subroga.

4. **Recurso de apelación de la U. Diego Portales, en contra de la resolución N° 716, de la CNA, que no acreditó el Programa de Doctorado en Ciencias Políticas. Análisis.**

Se pospuso el análisis de este punto para la próxima sesión.

5. **Centro de Formación Técnica UDA. Recurso de apelación en contra de la resolución de la CNA N°328, que resolvió no otorgar la acreditación institucional. Invitados.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la institución, relativos a la misión, visión, proceso de obtención de autonomía, matrícula, carreras que imparte y características de sus estudiantes, así como una síntesis de los temas debatidos en la apelación, que atañen a la gestión institucional, la docencia de pregrado, y otras observaciones emanadas de la certificación de autonomía.

A continuación, ingresaron a la sesión la Rectora del Centro, señora Huda Rivas y la asesora jurídica, señora Venay Aguirre. El Presidente, tras darles la bienvenida, las invitó a exponer sobre la apelación interpuesta por la no acreditación del Centro de Formación Técnica UDA.

La Rectora y la señora Aguirre se refirieron a los fundamentos de la apelación e hicieron entrega de una carpeta con antecedentes adicionales en respuesta al informe de la CNA. Además, presentaron antecedentes relativos a la historia de la institución, los aportes con que fue conformado y las áreas definidas como prioritarias por la minería para desarrollar sus actividades, el proyecto Mecesup desarrollado después de la autonomía y la decisión de acreditarse, la validación del centro en la región de Atacama, las relaciones con la cooperación alemana y cómo los han afectado los desastres naturales que han debido enfrentar recientemente.

Sobre los aspectos legales, las autoridades objetaron los plazos tomados por la CNA para la adopción de decisiones, lo que, a su juicio, no da cumplimiento a lo establecido en la legislación que regula los actos administrativos. Además, destacaron las incongruencias en que, en su opinión, incurren las resoluciones de la CNA y que han redundado en una vulnerabilidad de la institución y en no respetar los principios de igualdad y no discriminación.

Los consejeros preguntaron a las representantes de la institución sobre la relación con la Universidad de Atacama, el uso de recursos de su campus y el convenio de colaboración que lo rige, la capacidad de autogobierno y desarrollo de capacidades y la visión crítica de la institución sobre dichos aspectos en el proceso de acreditación. Tras responder las preguntas del Consejo, las autoridades del Centro de Formación Técnica UDA se retiraron de la sesión.

Acto seguido, ingresaron a la sala del CNED, el Presidente de la CNA, Alfonso Muga, junto a la Secretaria Ejecutiva, Paula Beale y la Jefa del Departamento de Acreditación institucional, Claudia Venegas.

La señorita Beale expuso sobre los aspectos del desarrollo del CFT pendientes desde el acuerdo de autonomía relativos, entre otros, al plan de desarrollo institucional, a la necesidad de ajustar la normativa interna a los cambios implementados, a la sede Vallenar, al modelo de formación por competencias y los ajustes que ello exigía. Además, presentó los aspectos esenciales observados al desarrollo de la institución, en cuanto a los propósitos institucionales; los mecanismos de aseguramiento de la calidad, las condiciones de operación y la capacidad de autorregulación. Finalmente, agregó antecedentes relativos al sistema de información de la institución, la relación con la Universidad de Atacama y la situación de la sede Vallenar, que han decidido cerrar.

Tras responder las consultas de los consejeros sobre la redefinición de la misión, las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad y sobre la estructura societaria del CFT, las autoridades de la CNA se retiraron de la sesión.

6. Varios.

a) **Seminario Internacional CNED.** La Secretaria Ejecutiva informó los nombres del moderador y los panelistas que han sido confirmados.
b) **IP Culinary. Solicitud de prórroga del plazo para la certificación de recursos del inmueble antiguo.** Los consejeros acordaron extender el plazo hasta el 30 de octubre de 2015, de manera que coincida con la fecha en que la institución debe responder a otras acciones decretadas por este organismo.
c) **Próximas sesiones.** Se revisaron las tablas de las próximas sesiones, hasta el 21 de octubre.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal

efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:15 horas se dio por terminada la sesión ordinaria Nº 219.

Pedro Montt
Presidente

Francisca Dussaillant
Consejera

Alejandro Espejo
Consejero

Roberto Guerrero
Consejero

Kiomi Matsumoto
Consejera

Carmen Norambuena
Consejera

Jorge Toro
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación